



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO (ARTÍCULOS 110 Y 326 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

	Número de Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Anotación
1	73001-4003-002-2020-00442-00	Ejecutivo para la Efectividad de Garantía Real Hipotecario	Banco Bogotá S.A.	Alexander Huertas Segura	12/04/2023	13/04/2023	17/04/2023	Se fija en lista y traslado sustentación recurso de apelación por uno (01) y tres (03) días (Arts. 110 y 326 del C.G.P.)

La secretaria,

María Mercedes Morales Hernández